



**POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y EL OJO SALVAJE.-**

San Lorenzo, 22 de octubre de 2024  
Acta N° 31 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 8960 del 09/09/2024 de la Sra. ROSA PALAZON FARAONE, Presidenta de El Ojo Salvaje, por el cual solicitan autorización para la firma de un Convenio Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción y El Ojo Salvaje.-

La intención de generar vínculos entre El Ojo Salvaje y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes a través de eventos y proyectos de extensión en el marco de nuestras actividades bienales: La FILFA (Feria Internacional del Libro Fotográfico Autoral) y el Festival de Fotografía El Ojo Salvaje - Mes de la fotografía en Paraguay.

El Ojo Salvaje es una asociación de fotógrafos y fotógrafas que nace en el 2008 y en sus 16 años de existencia ha trabajado en la difusión y promoción de la fotografía en Paraguay, desarrollando diversas actividades en torno a la imagen. Este año, se llevará a cabo la V Edición de la FILFA, del 7 al 9 de noviembre en el Centro Cultural de España Juan de Salazar; edición que contará con talleres, exposiciones, conferencias y lanzamientos, por lo que consideramos este momento fundamental para crear vínculos que generen nuevas miradas hacia estos espacios que promueven la internacionalización de ciertas expresiones editoriales, artísticas y sensibles.

Desde EOS, invitamos a la FADA a apoyar nuestras actividades durante el plazo de dos años, incentivando la participación de estudiantes como monitores de las actividades mencionadas para construir juntos un espacio de cooperación y formación. En este contexto, nos comprometemos a instruir apropiadamente a quienes quieran formar parte del equipo de monitores y otorgarles la certificación necesaria para sus créditos de extensión, así como la posibilidad de asistir a las propias de la FILFA y el Festival.

Es el mayor deseo acercar a la Universidad Pública la experiencia de estos espacios y compartir la posibilidad de un futuro prometedor para nuestras prácticas artísticas.


Las sugerencias de la Asesoría Jurídica de la FADA-UNA.-

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y EL OJO SALVAJE.-

**Art. 2°:** **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

**Art. 3°:** **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo